

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS,
ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 146-2024-MDSM/CS-1

CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BÁSICAS DE
SANEAMIENTO (UBS) EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE
PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI
2566450

En el distrito de San Marcos, a los 14 días del mes de junio del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 15.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección reconfirmados mediante Formato 04 146-2024-MDSM/GM-1 de fecha 12 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 146-2024-MDSM/CS-1** cuyo objeto es la CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2566450, a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	Ing. Miguel David Girón Chávez	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
1° miembro Titular	Ing. Sandro Martin Cribillero Figueroa	Dependencia	SUB GERENTE DE EJECUCION DE LA INVERSION PUBLICA
2° miembro Titular	Econ. Alfredo Nación Ferrer	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	09/05/2024	Válido		09/05/2024	10267222849	
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	13/05/2024	Válido		13/05/2024	10321149869	
3	Proveedor con RUC	10329751703	ZAVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI	13/05/2024	Válido		13/05/2024	10329751703	
4	Proveedor con RUC	10406054191	GUZMAN ROSARIO LUIS ALBERTO	12/05/2024	Válido		12/05/2024	10406054191	
5	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	13/05/2024	Válido		13/05/2024	10450069774	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5 Página 1 / 1.

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10406054191	CONSORCIO SUPERVISOR TITANES ZAVALETA	16/05/2024	22:56:28	10406054191	16/05/2024	23:15:01	Enviado	Valido		
2	10329751703	DOMINGUEZ HECTOR KENEDI	16/05/2024	15:54:17	10329751703	16/05/2024	15:54:33	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido, luego de identificado las propuestas de los postores, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SUPERVISOR TITANES	ZAVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI
a.1	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO COTRRESPONDE
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación del numeral 21 REQUISITOS DE CALIFICACION de los términos de referencia del CAPITULO III de la sección específica de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO SUPERVISOR TITANES
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICADO

DETALLE DE LA CALIFICACION.

El postor **CONSORCIO SUPERVISOR TITANES** adjunta los siguientes contratos para acreditar la experiencia del postor según se detalla a continuación:

- Contrato de consultoría de obra N° 002-2015-MDY, para la supervisión de obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMAS DEL DISTRITO DE YANAMA, YUNGAY, ANCASH, revisado los documentos del postor y según en lo requerido en las bases integradas en lo considerado servicios de consultoría de obras similares el postor acredita el monto de **S/. 164, 927.81**
- Contrato de Adjudicación Simplificada N° 004-2017-EHSA-CS, para la supervisión de obra: INSTALACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR NOR ESTE PERIFERICO DE LA CIUDAD DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL - LIMA, revisado los documentos del postor y visto los servicios de consultoría de obras similares en lo requerido según las bases integradas, no es considerado el sistema de agua potable y al no ser posible la identificación del monto correspondiente a Alcantarillado para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el contrato adjuntado no califica para acreditar experiencia del postor en la especialidad del postor en los servicios de consultoría en obras similares especialidad en el presente proceso.
- Contrato de Adjudicación Simplificada N° 06-2018-MDPL-CS, para la supervisión de obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO DE MARCA, DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - PROVINCIA DE HUAYLAS - DEPARTAMENTO DE ANCASH - PRIMERA ETAPA, revisado los documentos del postor y visto los servicios de consultoría de obras similares en lo requerido según las bases integradas, no es considerado el servicios de agua potable y al no ser posible la identificación del monto correspondiente a disposición sanitaria de excretas para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el contrato adjuntado no califica para acreditar experiencia del postor en la especialidad del postor en los servicios de consultoría en obras similares especialidad en el presente proceso.

Según lo descrito en los párrafos anteriores el postor **CONSORCIO SUPERVISOR TITANES** acredita una de experiencia en la especialidad con el monto que asciende a S/. 164, 927.81, teniendo en cuenta que el requisito para acreditar los requisitos de calificación en la experiencia del postor en la especialidad según las bases integradas se requiere acreditar el monto de una vez al valor referencial que equivalente a S/. 85, 641.78 (Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Uno con 78/100 soles), visto que el postor acredita un monto superior a los requerido en las bases integradas LA OFERTA se encuentra CALIFICADO.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	ZVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE
	RESULTADO	DESCALIFICADO



DETALLE DE LA CALIFICACION.

El postor **ZVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI** adjunta los siguientes contratos para acreditar la experiencia del postor según se detalla a continuación:

- a) CONTRATO N° 047-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL, para la supervisión de la ejecución de obra según la imagen:

CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE LA DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y DE AGUAS GRISES EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SUKUTIN, DISTRITO DE IMAZA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LA AMAZONIA RURAL

Visto el contrato y según los servicios de consultoría de obras similares requerido en las bases integradas, no es considerado el servicio de agua potable y al no es posible la identificación del monto correspondiente a Alcantarillado para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el contrato adjuntado no califica para acreditar experiencia del postor en la especialidad del postor en los servicios de consultoría en obras similares especialidad en el presente proceso.

- b) CONTRATO N° 076-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL, para la supervisión de la ejecución de obra según la imagen:

CONTRATACION DE UN CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISION DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAQUIN DE OMAGUA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - MAYNAS - LORETO"

Visto el CONTRATO N° 076-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR-AMAZONIA RURAL y según los servicios de consultoría de obras similares requerido en las bases integradas, no es considerado el servicio de agua potable y no es posible la identificación del monto correspondiente a saneamiento para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, el contrato adjuntado no califica para acreditar experiencia del postor en la especialidad del postor en los servicios de consultoría en obras similares especialidad requerido en el presente proceso.

Según lo descrito en los párrafos anteriores el postor **ZVALETA DOMINGUEZ HECTOR KENEDI**, los contratos presentados por el postor para acreditar la experiencia en la especialidad no se validan para acreditar dicha experiencia por lo que la OFERTA ES DESCALIFICADO.

EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTORES DE EVALUACION		PUNTUACION	CONSORCIO SUPERVISOR TITANES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 PUNTOS	60 PUNTOS
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 PUNTOS	30 PUNTOS
TOTAL, PUNTOS			90 PUNTOS
ESTADO DEL POSTOR			CALIFICA

El postor **CONSORCIO SUPERVISOR TITANES** acredita una de experiencia en la especialidad con el monto que asciende a S/. 164, 927.81, teniendo en cuenta lo requerido en los factores de evaluación, el postor acredita la experiencia del postor en la especialidad menor a dos veces del valor referencia es acreedor de 60 puntos en la experiencia del postor en la especialidad y 30 puntos en la metodología propuesta.

EVALUACION ECONOMICA

En seguida se procede con la evaluación económica, en vista que superan el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases. Por lo que se precede con la evaluación económica de las ofertas, el postor **CONSORCIO SUPERVISOR TITANES** pasa a la evaluación económica, en vista que supera el puntaje técnico mínimo de 80 puntos de acuerdo a lo establecido en las bases.

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SUPERVISOR TITANES	S/ 85, 627.00	97.50%

Acto seguido se procede con asignar el puntaje económico correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, conforme se detalla a continuación.

N°	Nombre o Razón Social del Postor	Oferta Económica	Puntaje de la oferta
1	CONSORCIO SUPERVISOR TITANES	S/ 85, 627.00	100 puntos

RESULTADOS FINALES.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprenden el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

Razón Social/Postor	Puntaje Técnico (PT) C1=0.80	Puntaje Económico (Pei) C2=0.20	Puntaje Total	Bonificación		TOTAL
				Micro y Pequeña Empresa (5%)	Por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y callao (10%)	
CONSORCIO SUPERVISOR TITANES	72	20	92	4.6	9.2	105.8

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

De acuerdo con los resultados de la evaluación el postor ganador es:

Razón Social/Postor	Monto adjudicado	Oferta supera al valor referencial
CONSORCIO SUPERVISOR TITANES	S/ 85, 627.00	NO

ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:



PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO SUPERVISOR TITANES** integrados por: GUZMAN ROSARIO LUIS ALBERTO, identificado con RUC N° 10406054191 y MEJIA GARCIA BILLY RONALD, identificado con RUC N° 10415639592 para el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 146-2024-MDSM/CS-1 Primera convocatoria para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO (UBS) EN EL CASERÍO DE CASACANCHA DEL CENTRO POBLADO SAN LUIS DE PUJUN, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH CUI 2566450**, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 85, 627.00 (Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Veintisiete con 00/100 soles)**.

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 16:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.



Ing. Sandro Martín Cribillero Figueroa
1° MIEMBRO TITULAR



Ing. Miguel David Girón Chávez
PRESIDENTE TITULAR



Econ Alfredo Nación Ferrer
2° MIEMBRO TITULAR